

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1403-D-18

OD 1419

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Declárese festival nacional al Festival del Cabrito y la Artesanía que se realiza anualmente durante el mes de enero en las localidades de Quilino y Villa Quilino, departamento de Ischilín, provincia de Córdoba.

Art. 2° – Inclúyase al festival nacional que se declara en el artículo 1° de la presente ley, en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



EL
[Signature]